	Nombre del documento:	Código: TecNM-APIZACO-GS-PO-01
	Procedimiento de Identificación de peligros y evaluación de riesgos de seguridad y salud de las personas	Revisión: 2
		Página 1 de 12

**Normas de referencia:**

NORMA DE REFERENCIA	REQUISITO (S)
ISO 9001:2015	4.1, 4.2, 5.1, 5.3, 6.1, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 9.1, 10.3
ISO 14001:2015	4.1, 4.2, 5.1, 5.3, 6.1, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 9.1, 10.3
ISO 45001:2018	4.1, 4.2, 4.4, 5.1, 5.3, 6.1, 6.1.2, 6.1.2.1, 6.1.2.2, 6.1.4, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.1.2, 8.1.4, 8.1.4.2, 8.1.4.3, 9.1, 10.3

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Nombre: Lucía Rivera Hernández Coordinadora de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Nombre: Juan Carlos Munive Colín, Subdirector de Planeación y Vinculación	Nombre: Sergio Octavio Rosales Aguayo Director
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 5/Octubre/2022	Fecha: 14/Octubre/2022	Fecha: 17/Octubre/2022
Vo. Bo. CSGI		
		

CAMBIOS EN ESTA REVISIÓN		
NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	Diciembre/2017	Actualización de toda la documentación basada en los Requisitos de la Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015
1	Julio/2021	Modificación de estructura de procedimiento y actualización para incorporación de actividades en modalidad mixta, alineada al Sistema de Gestión de Integral
2	Septiembre/2022	Se actualiza estructura de procedimiento y se redefinen actividades y formatos de evidencia de operaciones

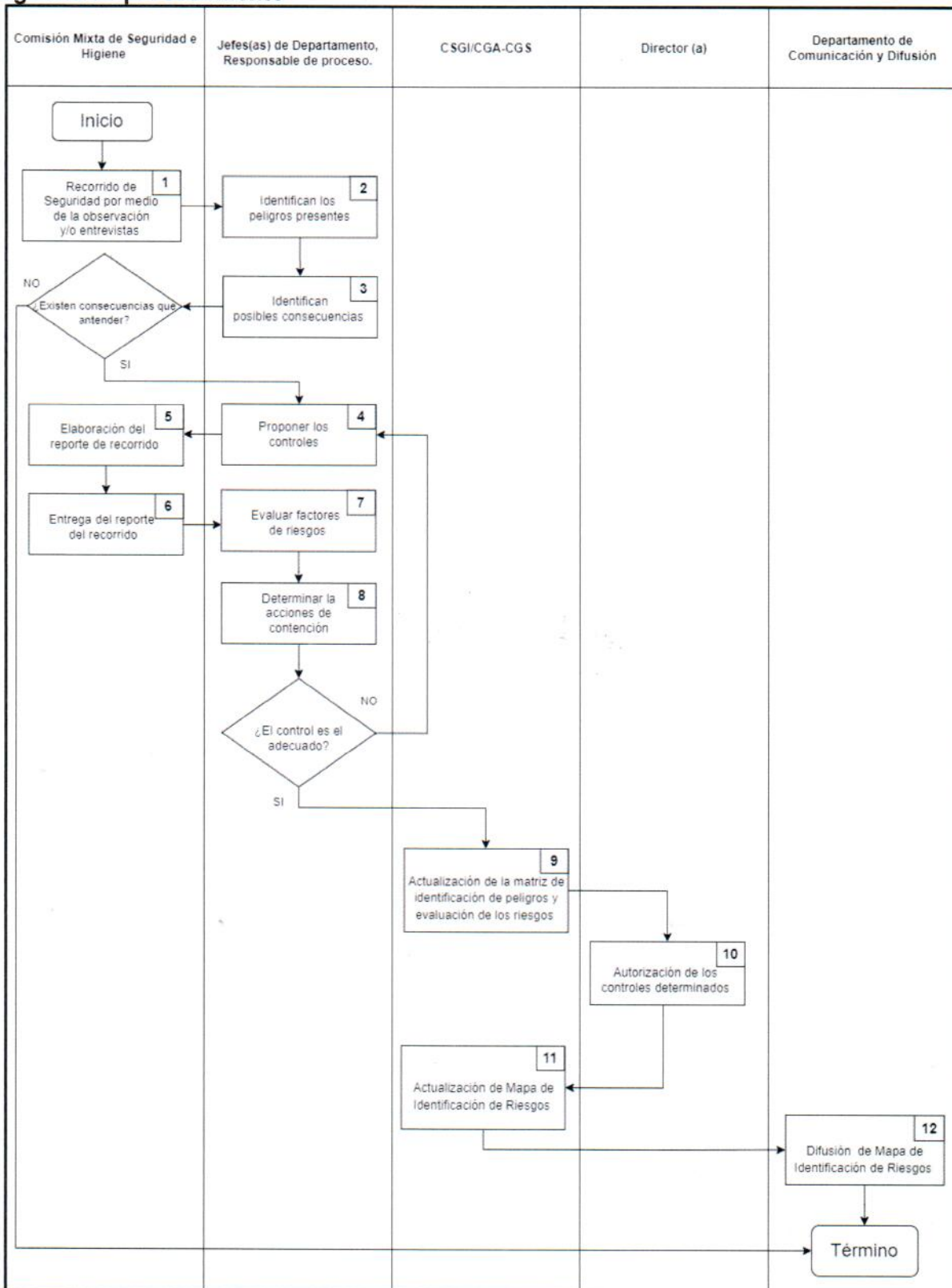
**VIGENTE A PARTIR DE: 18 / Octubre / 2022**

**1. Propósito**

Establecer, implementar y mantener la metodología de identificación continua y proactiva de los peligros derivados de la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo. Evaluar los riesgos asociados y establecer las medidas de control necesarias, a partir de los peligros identificados en el TecNM-Instituto Tecnológico de Apizaco (TecNM-ITA), asegurando que todas las prácticas laborales, nuevas o existentes, rutinarias o no rutinarias, sean evaluadas en cuanto a sus riesgos para la determinación de los controles necesarios, de acuerdo con la Normatividad vigente.

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original

## 2. Diagrama de procedimiento



Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original



### 3. Descripción del procedimiento

NO.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Recorrido de Seguridad por medio de la observación y/o entrevistas	1.1 Iniciar la inspección en todas las áreas del ITA, de acuerdo con el programa de recorridos de verificación (Actividades programadas/No programadas, ya sea por vía de observación o entrevista, acudiendo por verificación programada, reporte vía telefónica, buzón de sugerencias, o verbal presencial) para validar la información del ambiente de trabajo en la realización de sus actividades en cada puesto de trabajo. Dirigirse con el responsable de área, responsable de cada proceso o personas usuarias del área, para poner de conocimiento el motivo de la visita, de acuerdo con el programa de recorridos de verificación. <b>TecNM-APIZACO-GS -PO-01-02</b>	Comisión Mixta de Seguridad e Higiene
2	Identificar los peligros presentes	2.1 Identificar continuamente los peligros: Considerando los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros, relacionados con la realización de actividades rutinarias y no rutinarias. Incluyendo infraestructura, equipamiento, competencia, instructivos de trabajo, hojas de seguridad, factores humanos, los cambios en los nuevos conocimientos y la información de los peligros, las situaciones de emergencia que requieran de una respuesta inmediata que pudieran poner en riesgo la seguridad y salud de las personas y del medio ambiente a través de la guía para la investigación de las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo.	Jefes/as Responsables de proceso
3	Identificar posibles consecuencias	3.1 Identificar las consecuencias y/o resultados, investigando las causas de los accidentes de y enfermedades de trabajo que en su caso puedan ocurrir, consultar la guía de investigación de las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, ref. Norma NOM 019 de la STPS. Considerando quiénes, cuándo y cómo	Jefes/as Responsables de proceso



		podrían resultar afectados. En caso de que las consecuencias seas mínimas o nulas termina el proceso (consultar tabla de clasificación de riesgos). <b>TecNM-APIZACO-GS-PO-01-03-IT.</b>	
4	Proponer los controles	4.1 Identificado el peligro, se propone el o los controles de acuerdo con la jerarquía de controles (eliminación, sustitución, controles administrativos y controles de ingeniería) para la eliminación o minimización del riesgo presente, con apoyo de los responsables de proceso, la comisión mixta de seguridad e higiene y CSGI/CGA-CGS.	Jefes/as de Departamento
5	Elaboración del Reporte de Recorrido	5.1 Elabora el informe de verificación, realizado mediante el registro en la bitácora de recorridos de verificación <b>TecNM-APIZACO-GS-PO-01-02,</b> en presencia del jefe/a de Departamento y/o Responsable de Proceso en cuestión, firmando de conformidad al final.	Comisión Mixta de Seguridad e Higiene
6	Entrega del Reporte de recorrido	6.1 Entrega del informe de verificación a la alta dirección, quienes difundirán la información a los jefes/a del proceso involucrado, así como también al CSGI/CGA-CGS para su conocimiento.	Comisión Mixta de Seguridad e Higiene
7	Evaluar factores de riesgo	7.1 Evaluar el riesgo teniendo en cuenta la Jerarquía de controles y la metodología para la valoración de riesgos y asegurarse de la eficacia, así como la probabilidad y las consecuencias si estos fallan, con apoyo del responsable de proceso, la comisión mixta de seguridad e higiene, comité interno de protección civil y la coordinación del SGI/GA-GS, mediante la guía de investigación de las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, ref. Norma NOM 019 de la STPS.	Jefe/a de Departamento
8	Determinar las acciones de contención	8.1 Determinar los controles necesarios para eliminar o mitigar el factor de riesgo identificado, y establecer el riesgo en seguridad y salud, una vez que se han aplicado los controles definidos, con el apoyo de la comisión mixta de seguridad e higiene. En caso de que el riesgo identificado sea mínimo y/o no requiera de controles, termina el proceso.	Jefes/as de departamento



9	Actualización de la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de los Riesgos	9.1 Se actualiza la matriz de Identificación y Peligros y Evaluación de Riesgos <b>TecNM-APIZACO-GS-PO-01-05</b>	CSGI/CGA-CGS
10	Autorización de los controles determinados	10.1 El CSGI envía a la Alta Dirección, como propuesta la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos actualizada para su autorización, haciendo de su conocimiento las necesidades de Recursos correspondientes para la operación. En caso de que la propuesta sea rechazada regresa al punto número 8.	Director
11	Actualización del mapa de Identificación de Riesgos	11.1 Una vez obtenida la autorización de los nuevos controles, se procede a la actualización del mapa de riesgos con el apoyo del departamento de planeación, programación y presupuestación.	CSGI/CGA-CGS
12	Difusión del mapa de riesgos institucional	12.1 Difusión del mapa de riesgos institucional a la comunidad tecnológica.	Departamento de Comunicación y Difusión

#### 4. Políticas de operación

- 4.1 Cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicables, así como con otras obligaciones que voluntariamente se asuman.
- 4.2 Deberá estar integrada la Comisión de Seguridad e Higiene y el Comité del Programa Interno de Protección civil, así como las brigadas de vigilancia de cumplimiento.
- 4.3 Asignar responsables de área para realizar el recorrido para identificar situaciones inseguras en todas las áreas de la Institución.
- 4.4 Visitar las áreas de trabajo para llevar a cabo la inspección de acuerdo con el Programa de verificación establecida.
- 4.5 Todas las personas pueden reportar algún peligro o riesgo que detecten al interior y/o alrededores de la Institución.
- 4.6 Se recomienda realizar reuniones para interacción con los trabajadores que ejecutan la actividad, para saber la manera como se llevan a cabo estas tareas, el análisis del proceso, los materiales utilizados, los equipos y herramientas empleados, la interacción con el medio ambiente, la opinión de otros trabajadores cuando se les interrogue acerca de la actividad en cuestión, e identificando los controles disponibles. Es importante buscar la participación de jefes/as de área, responsables de proceso, trabajadores con experiencia y de nuevo ingreso, entre otros.
- 4.7 Análisis de la información recolectada y registro de los resultados encontrados en el formato matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.



- 4.8 Para todas aquellas actividades que se vayan a realizar y que no sean rutinarias deberán identificarse, analizarse y evaluarse los riesgos antes de su ejecución, así mismo se difundirán los riesgos presentes y las medidas a tomar para ese evento.
- 4.9 La Comisión de Seguridad e Higiene, el Comité del Programa Interno de Protección Civil y la Coordinación del SGI/ Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizarán el seguimiento a los controles operacionales definidos para los riesgos evaluados, registrados en la matriz de peligros y evaluación de riesgos y determinación de controles.
- 4.10 La definición de las acciones que conllevan a controlar los riesgos se realizará teniendo en cuenta la jerarquía de controles: Eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalización, advertencias o controles administrativos o ambos, equipo de protección personal.
- 4.11 Cualquier cambio planificado o no planificado deberá gestionarse a través del procedimiento de gestión de cambios TecNM-APIZACO-GI-PO-17.
- 4.12 La disposición de los residuos generados y el uso apropiado de los recursos por actividades relacionadas a este proceso se realizará conforme a las medidas institucionales vigentes para la Gestión Ambiental.

## 5. Entradas y salidas críticas


### ENTRADAS

- \* Seguimiento de indicadores
- \* Análisis del contexto
- \* Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
- \* Acciones para abordar riesgos y oportunidades
- \* Legislación y Normatividad aplicables
- \* Conformación de la Comisión de Seguridad e Higiene
- \* Croquis de ubicación del ITA
- \* Protocolos
- \* Controles operacionales de GA
- \* Instructivos de trabajo
- \* Hojas de seguridad
- \* Señalética
- \* Mant.prev. y correctivo

### Identificación de peligros y evaluación de riesgos de seguridad y salud de las personas

### SALIDAS

- \* Acta constitutiva de Instalación de la Comisión Mixta de seguridad e Higiene.
- \* Programa de recorridos de inspección en áreas
- \* Recorridos de inspección en Áreas de trabajo
- \* Actualización de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos
- \* Actualización del mapa de riesgos
- \* Difusión del mapa de riesgos institucional

	<i>Nombre del documento:</i>	<i>Código: TecNM-APIZACO-GS-PO-01</i>
	<i>Procedimiento de Identificación de peligros y evaluación de riesgos de seguridad y salud de las personas</i>	<i>Revisión: 2</i>
		<i>Página 7 de 12</i>

## 6. Indicadores

- El sistema de indicadores del TecNM/Instituto Tecnológico de Apizaco involucra los diferentes procesos institucionales declarados en el SGI.
- Los indicadores institucionales permiten verificar la medida de la condición de los procesos en un momento determinado. En conjunto proporcionan un panorama de la situación de un proceso y/o de la satisfacción de las partes interesadas.


El conjunto de indicadores del proceso es el siguiente:

NOMBRE DEL INDICADOR	METAS PTA/ACREDITACIÓN /SNP/OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Identificación de peligros	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje	$(\text{No. de peligros identificados} / \text{No. de riesgos evaluados}) \times 100$	Anual
Evaluación de riesgo	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje	$(\text{No. de riesgos identificados} / \text{No. de controles implementados}) \times 100$	Anual

Los indicadores por periodo son establecidos a través del formato *TecNM-APIZACO-GI-FO-01 Seguimiento de Indicadores*.

## 7. Contexto

La comprensión Institucional y su contexto se realiza a nivel de cada proceso, por lo que el análisis FODA es determinante para comprender las cuestiones internas y externas que afectan el desempeño de cada proceso. Los registros de cada periodo evaluado se realizan a través del formato *TecNM-APIZACO-GI-FO-02 Registro de análisis del contexto*.

	Nombre del documento:	Código: TecNM-APIZACO-GS-PO-01
	Procedimiento de Identificación de peligros y evaluación de riesgos de seguridad y salud de las personas	Revisión: 2
		Página 8 de 12

### 8. Partes interesadas

- Las partes interesadas pertinentes al SGI, así como sus requisitos apropiados, son descritas a continuación:

PARTES INTERESADAS PERTINENTES AL SGI	REQUISITOS PERTINENTES DE LAS PARTES INTERESADAS
TecNM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Minimización o eliminación de peligros y riesgos en el TecNM-ITA</li> <li>Reporte de Inspección en áreas del TecNM-ITA</li> </ul>
Organismos externos en materia de seguridad y salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de la normatividad aplicable</li> <li>Instalación y Operación de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene</li> <li>Medidas de prevención y protección de la seguridad, salud y cuidado del medio ambiente</li> </ul>
Alta Dirección	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de requisitos Legales y otros requisitos aplicables</li> <li>Instalación de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene</li> <li>Actualización de la matriz de Identificación de peligros y evaluación de riesgos</li> <li>Actualización de la matriz de impactos ambientales</li> <li>Croquis Institucional</li> <li>Difusión del mapa de Riesgos</li> </ul>
Responsables de proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación de la Comisión Mixta de seguridad e Higiene</li> <li>Documentación del SGI</li> <li>Reporte de peligros y riesgos</li> <li>Programa de recorridos de inspección en áreas del TecNM-ITA</li> <li>Croquis Institucional</li> <li>Puntos riesgo a tratar</li> <li>Actualización del mapa de Riesgo</li> <li>Programa de Capacitación y Concientización</li> </ul>
Comisión Mixta de Seguridad e Higiene	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramientos y funciones de los integrantes de la Comisión Mixta de seguridad e Higiene</li> <li>Elaboración de programa de recorridos de inspección de áreas de trabajo</li> <li>Reporte de peligros y riesgos</li> </ul>

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución del programa de recorridos de inspección de área de trabajo</li> <li>• Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos actualizada</li> <li>• Matriz de aspectos ambientales actualizada</li> <li>• Reporte de recorridos de inspección de área de trabajo</li> </ul>
Coordinación del SGI/GA-GS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operación de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene</li> <li>• Informe de inspección de áreas de trabajo</li> <li>• Actualización de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos</li> <li>• Actualización de la matriz de aspectos ambientales</li> <li>• Actualización de Mapa de riesgos</li> </ul>
Personal de la Institución Personal de Servicios Externos Estudiantado Contratistas Visitantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad vigente aplicable</li> <li>• Mapa de riesgos</li> <li>• Protocolos de seguridad</li> <li>• Protocolos de salud</li> <li>• Protocolos de prevención</li> <li>• Controles operacionales de ambiental</li> <li>• Capacitación y concientización</li> <li>• Números telefónicos de contactos para el reporte de peligros o riesgos</li> </ul>

El seguimiento a las partes interesadas se realiza mediante el formato *TecNM-APIZACO-GI-FO-03 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.*

### 9. Análisis de riesgo

- La identificación de riesgos y oportunidades se determina considerando la comprensión del TecNM/Instituto Tecnológico de Apizaco y su contexto, así como el alcance del Sistema de Gestión Integral (SGI).
- **Riesgo:** Es el efecto de la incertidumbre (puede que nunca ocurra) en la consecución de los objetivos (ISO 31000).
- **Oportunidad:** Factores externos que se pueden aprovechar utilizando nuestras fortalezas y que resultan positivos, favorables, explotables que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la institución y que nos permiten obtener ventajas competitivas. Surgen como el resultado de una situación externa favorable para conseguir un objetivo previsto o usar en beneficio del proceso.
- La identificación y seguimiento de los riesgos se realiza en cada proceso, registrándolos a través del formato TecNM-APIZACO-GI-FO-04 Acciones para afrontar riesgos y oportunidades.

## 10. Recursos

HUMANOS	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO	MOBILIARIO	TECNOLÓGICOS	MATERIALES	DIDÁCTICOS	OTROS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidad Tecnológica (Personal, estudiantes personal de servicios externos, proveedores contratistas, proveedores y visitantes)</li> <li>Integrantes de la comisión mixta de seguridad e higiene</li> <li>Coordinador/a del SGI/CGS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Línea de internet</li> <li>Línea telefónica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Extensión exclusiva para el Reporte de peligros o riesgos presente en el TecNM-ITA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un escritorio</li> <li>Una silla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Computadora</li> <li>Impresora</li> <li>Dispositivos móviles</li> <li>Cámara</li> <li>Software</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tabla porta papeles</li> <li>Papelería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad vigentes Federal, estatal y local</li> <li>Documentación del SGI</li> <li>Guías de aplicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>

## 11. Medidas de control

NO APLICA

## 12. Registros

NOMBRE DEL REGISTRO	CÓDIGO	MANEJO	ALMACENAMIENTO Y PRESERVACIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO
Seguimiento de indicadores	TecNM-APIZACO-GI-FO-01	Por periodo	Formato físico en carpeta	5 años	Archivo histórico	Responsable de proceso
Análisis de contexto	TecNM-APIZACO-GI-FO-02	Por periodo	Formato físico en carpeta	5 años	Archivo histórico	Responsable de proceso
Comprensión de las necesidades y expectativas de partes interesadas	TecNM-APIZACO-GI-FO-03	Por periodo	Formato físico en carpeta	5 años	Archivo histórico	Responsable de proceso

Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado" a excepción del original

NOMBRE DEL REGISTRO	CÓDIGO	MANEJO	ALMACENAMIENTO Y PRESERVACIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO
Acciones para afrontar riesgos y oportunidades	TecNM-APIZACO-GI-FO-04	Por período	Formato físico en carpeta	5 años	Archivo histórico	Responsable de proceso
Acta de instalación de la Comisión Mixta de seguridad e Higiene	N/A	Por período	En carpetas y archivero	3 año	Archivo histórico	Alta Dirección
Programa de recorridos de inspección en áreas	TecNM-APIZACO-GS-PO-01-01	Por período	En Carpetas y archivero	3 años	Archivo histórico	Comisión Mixta de seguridad e higiene
Reporte de recorridos de inspección en áreas	TecNM-APIZACO-GS-PO-01-02	Por período	En Carpetas y archivero	3 años	Archivo histórico	Comisión Mixta de seguridad e higiene
Guía para la investigación de la causa de los accidentes y enfermedades de trabajo	TecNM-APIZACO-GS-PO-01-03-IT	Por período	En carpetas y archivero	3 años	Archivo histórico	Comisión Mixta de Seguridad e Higiene
Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y medidas de control	TecNM-APIZACO-GS-PO-01-04	Por período	En carpetas y archivero	3 años	Archivo histórico	SGI
Croquis de ubicación del ITA	N/A	Anual	virtual	Permanente	Archivo histórico	Comunicación y Difusión
Mapa de Riesgos institucional	N/A	Por período	Vitrina y Electrónico	3 años	Conservación	Departamento de comunicación y difusión



13. Documentos de referencia

DOCUMENTOS
<b>Norma ISO 45001:2018:</b> 6.1, 6.1.2, 6.1.2.1, 6.1.2.2
<b>Norma ISO 14001:2015:</b> 6.1, 6.1.1
<b>Norma ISO 9001:2015:</b> 6.1.2 Inciso a), inciso b) 1. Y 2 6.1, 6.1.1, 6.1.2
<b>Norma ISO 14001:2015:</b> 6.1, 6.1, 6.1.1
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:</b> Art. 123, Apartado "A", Fracc. XV
<b>Ley Federal del Trabajo:</b> TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO I, Art. 132 I, III, XVI, XVII, XVIII, XIX, XIX Bis, XXIV, XXVIII; CAPÍTULO II, Art 134, VIII, X, XI, XII, Art. 35, I, IV, V, VI; Art. 153, C II; J VIII; TÍTULO QUINTO, Art.166, 167 y 170; TÍTULO NUEVE, Art. 475 Bis,473, 476, 477, 478, 509, 511, 512 y 512-A
<b>Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo:</b> TÍTULO PRIMERO, Art. 7-I, IV, VI, VII, VIII, XI, XX, XXI; Art. 8; Art. 9; TÍTULO TERCERO, Art. 17, 18; Art. 20, I, VII, VIII; Art. 21, X, XI; Art. 22, I, VI, VII; Art. 23, I, VIII; Art. 24, I, III, IV, V, VI, VII; Art. 25, I, II; Art. 23, I, VIII; Art. 24, I, III, IV, V, VI, VII; Art. 25, I, II; Art. 26 XIII; Art. 2; Art. 30, I, IX, XII; Art. 31, II, VII, X, XVI, XVIII; CAPÍTULO SEGUNDO, Art. 32, Art. 33, II, IV, V, VIII; Art. 34, II, IV, VII; Art. 35, I, III, IV, V, VII; Art. 38, I, IV, V, VIII; Art. 41, II, VI, X; Art. 42; Art. 43; CAPÍTULO TERCERO, Art. 44; Art. 45; Art. 46; Art. 48; Art. 49; Art. 53 Art. 54, Art. 55; TÍTULO CUARTO Art. 57; Art. 58
<b>Ley del ISSSTE:</b> Capítulo V Arts. 55, 56,58,59,60,61,62,69,71,72 y 73
<b>Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008:</b> 5, 5.1,5.2,5.3,5.4,5.6;6.6.1,6.2;7, 7.1.1,7.1.2,7.1.3;7.2-a),7.4-a), b), c), d) e); 7.5-g); 7.5.2; 7.6, 7.6.1-b); 7.7, 7.7.1- a), 7.7.2; 8, 8.3; 9, 9.3
<b>Norma Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999:</b> 5.1,5.2,5.3-a); 6.2, 6.3,6.6
<b>Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011:</b> 5.1,5.2,5.3,5.4,5.5,5.6,5.7,5.8,5.10;6.2,6.3,6.7,7.1
<b>Norma Oficial Mexicana NOM-011-2001</b> 5.3, 5.8
<b>Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000:</b> 5, 5.1,5.2,5.3,5.4-A),5.5. A); 7, 7.1; APÉNDICE A-A1, A-2, A-4; APÉNDICE B- C.1.1, C.1.3, C.1.5, C.2 SECCIÓN V: V.4, V.5; SECCIÓN VII: VII.1, VII.2, VII.4.1, VII.4.2, SECCIÓN VIII-VIII.2; SECCCIÓN XI-XI.1, SECCIÓN XII
<b>Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011:</b> 4.2, 4.7, 4.8, 4.9,4.13, 4.13, 4.15, 4.17, 5.1,5.2,5.4,5.5,5.7,5.9-b y c,5.11,5.12-a, b,c, 6,3,6.4,6.6,7.1,7.4,8,9,9.6,9.7,9.8,9.9,9.19,9.11,9.12, Guía Ref. I
<b>Norma Oficial Mexicana NOM-027-STPS-2008:</b> 5.2,5.3,5.4,5.5,5.8,5.9; 7-a), c); 8, 9
<b>Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011:</b> 5.2,5.4,5.11,5.14; 6.1, 6.2,6.4;7, 7.1-i); 7.2-a) 1),2) 3)
<b>Norma Oficial Mexicana NOM-033-STPS-2015</b> 5.6, 6.1, 6.2, 6.6, 6.8, 7.9, 9, 9.1, del a) al h)
<b>Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018</b> 5.1, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 7.1-b9, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9,
<b>Norma Oficial Mexicana NOM-036-STPS-2018</b> 5.2, 5.4, 6.2, 6.4, 6.6, 7.2,7.3,7.4, 8